



NÚMERO 2024058702

Administración Autonómica

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada
ENERGIA

Página 5 de un total de 107

Página 1 de 5

CVE: BOP-GRA-2024-249001

Nº 249 - viernes 27 de diciembre de 2024

Boletín Oficial de la Provincia Granada

BOP

Anuncio de fecha 3 de diciembre de 2024 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica que se indica en el término municipal de Las Gabias (Granada)

ANUNCIO CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO ACTAS PREVIAS E-4648 (INFRAESTRUCTURAS PSFV LAS GABIAS)

EDICTO

Anuncio de fecha 3 de diciembre de 2024 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica que se indica en el término municipal de Las Gabias (Granada).

Expediente: E-4648.

1º.- Mediante Resolución de fecha 12 de febrero de 2024 de esta Delegación Territorial, se declaró, en concreto, de utilidad pública el proyecto de instalación de energía eléctrica promovido por la entidad con la razón social actual ATLANTICA GABIAS, S.L., y CIF B90248832, denominado «Infraestructuras de Evacuación Las Gabias», consistente en la «Línea aérea de media tensión, simple circuito a 30 kV para la evacuación del parque solar fotovoltaico "Solar Gabias 1"; Línea aérea de media tensión, doble circuito a 30 kV para la evacuación de los parques solares "Solar Gabias 1" y "Crisadar Gabias"; y Subestación 220/30 kV San Saturnino. Las Gabias (Granada)», a efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición de la servidumbre de paso.

2º.- De acuerdo con lo establecido por el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, efectuadas las notificaciones preceptivas, se publicó la Resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 1 de marzo de 2024; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 29 de febrero de 2024; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 6 de marzo del mismo año.

3º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley.

4º.- De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados, según se indica abajo, para que comparezcan en la sede del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la finca o en el lugar indicado, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

5º.- Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

6º.- Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en dos periódicos de la provincia. Dichas publicaciones se realizan, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7º.- Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

8º.- Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como, examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

9º.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

Granada, 3 de diciembre de 2024. EL DELEGADO TERRITORIAL Fdo.: Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO: Calendario de citaciones para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la actuación denominada «Infraestructuras de Evacuación Las Gabias», consistente en la «Línea aérea de media tensión, simple circuito a 30 kV para la evacuación del parque solar fotovoltaico “Solar Gabias 1”; Línea aérea de media tensión, doble circuito a 30 kV para la evacuación de los parques solares “Solar Gabias 1” y “Crisadar Gabias”; y Subestación 220/30 kV San Saturnino. Las Gabias (Granada)». E-4648.

Lugar: Ayuntamiento de Las Gabias
Fechas: 28 y 29 de enero de 2025

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Uso	Nº Apoyo	OD Apoyo (m2)	SV Servidumbre de vuelo (m2)	ZIL Franja de seguridad (m2)	SPV Servidumbre de paso (m2)	OT (m2)	Fecha	Hora
2	6	17	Torres Pérez Ana Belén	Labor Secano	-	95,3	98,9	131,3	28	-	28/01/2025	9:00
5	6	18	Contreras Gálvez María Teresa	Olivos secano	-	-	344,5	289,2	89,4	-	28/01/2025	9:20
8	8	102	Ariza Pertíñez María Luisa	Labor Secano	2	51,6	4.115,60	1.628,70	644,6	1.452,80	28/01/2025	9:40
10	8	108	Serrano Pertíñez Francisco José	Labor Secano	3	10,5	613	651,7	191	1.141,00	28/01/2025	10:00
11	8	45	Serrano Donaire Rosario	Labor Secano	4	9	3.214,70	2.207,70	673,1	946	28/01/2025	10:20
13	8	43	Rodríguez Cano Isabel	Olivos secano	-	-	3.377,00	2.090,00	626,4	345,6	28/01/2025	10:40
3	8	116	Polo Ortega Manuel	Labor Secano	-	-	1.049,30	392,3	236,4		28/01/2025	11:00
4	8	118	Contreras López José Carlos Contreras López Lucia Eugenia Contreras López Javier Contreras López Antonio	Olivos Secano	2	70,2	2.459,20	1.517,00	460,7	1.635,80	28/01/2025	11:20
6	8	24	Grupo Inmobiliario Rodríguez Torres Sl	Labor Secano	-	-	33,7	54,5			28/01/2025	11:40
8	8	22	Benítez Torres Antonio	Olivos Secano	3	48,1	624,3	560,7	150,2	890,3	28/01/2025	12:00
12	8	2	Zamora Aguilera Juan	Olivar regadio	7	55,4	3.267,40	1.896,60	694,1	1.643,70	28/01/2025	12:20
14	6	184	Palma del Paso Ángel de la Rosa Galindo Francisco Javier González García Ascensión Rodríguez García Juan Crisóstomo Rivera Salinas Magdalena	Olivos Secano	-	-	0,2	7,9			28/01/2025	12:40

			Monerris Giner Antonio									
39	11	246	Alcoba Rodríguez Brígida	Labor regadío	-	-	343,4	238,4	68,8		28/01/2025	13:00
40	11	31	Alcoba Rodríguez Brígida	Labor regadío	-	-	82,6	117,5	4		28/01/2025	13:00
41	11	29	Alcoba Rodríguez Brígida	Labor regadío	-	-	200,1	95,3	55,9		28/01/2025	13:00
42*	11	282	Alcoba Rodríguez Brígida	Labor Regadío	-	-	226,2	176,3	59,9	169,6	28/01/2025	13:00
44*	11	283	Alcoba Rodríguez Brígida	Labor Regadío	12	9	83,9	169,1	36,2	474,8	28/01/2025	13:00
22	9	153	Rodríguez Ariza Manuel Rodríguez Ariza José Rodríguez Ariza Antonio	Labor Secano	10	66,3	4.342,70	2.997,80	873,3	1.611,40	29/01/2025	9:00
24	11	234	Rodríguez Ariza Manuel Rodríguez Ariza José Rodríguez Ariza Antonio	Labor Secano	-	-	699,5	576,6	193,5		29/01/2025	9:00
25	11	260	Rodríguez Ariza Manuel Rodríguez Ariza José Rodríguez Ariza Antonio	Labor Secano	-	-	233,9	240	52,6		29/01/2025	9:00
29	11	210	Sánchez Martínez José Luis Colacio Serrano María del Sol	Labor Regadío	-	-	6,7	55,5			29/01/2025	10:00
31	11	208	Baena Rodríguez Francisco Y González García Concepción	Olivar Regadío	-	-	173,4	148,1	47,4	614,2	29/01/2025	10:20
32	11	206	Herederos de Capilla Pérez José	Labor Regadío	-	-	1.054,00	646,4	209,3		29/01/2025	10:40
33	11	201	Izquierdo García Antonio Cortés Luján Clara	Labor Regadío	-	-	0,9	40,8		42,9	29/01/2025	11:00
45	11	27	Rodríguez Jiménez Nieves	Labor Regadío	-	-	502,4	580,2	173,9	244,8	29/01/2025	11:20
47	12	90	Torrado García Rafael	Olivos Regadío	-	-	383,4	297,4	90,1		29/01/2025	11:40
49	12	89	Gordo Sillero José	Labor Regadío	-	-	316,2	235,2	70,6		29/01/2025	12:00

50	12	88	Gordo Sillero José	Olivos regadío	-	-	447,5	342	102,6		29/01/2025	12:00
17	6	189	Ayuntamiento de Las Gabias	Labor Secano	-	-	393,3	391,8	117,6		29/01/2025	12:20
18	6	190	Serrano Rodríguez Josefa	Labor Secano	-	-	453,8	455,2	136,2		29/01/2025	12:40
21	9	127	Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía	Labor Secano	9	8,7	96,4	173,3	41,4	1.588,60	29/01/2025	13:00
1	8	31	Genovelli, S.L.	Labor Secano	1	117,9	85,2	68,5	463,3		29/01/2025	13:20
9	8	14	Genovelli, S.L.	Olivos Secano	4	83,5	7.992,20	4.823,80	1.412,60	2.423,00	29/01/2025	13:20
10	8	7	Genovelli, S.L.	Olivos Regadío	5	118,8	5.907,80	3.488,40	1.009,80	1.920,60	29/01/2025	13:20
11	8	110	Genovelli, S.L.	Olivos Secano	6	123,2	1.999,90	1.626,10	492,7	1.672,60	0	13:20
16	8	31	Genovelli, S.L.	Labor Secano	6	117,9	2.996,30	1.048,00	463,3	-	29/01/2025	13:20